



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 9217/2009, en el cual se dictó la Resolución Decanal ad referendum del H. Consejo Directivo N° 879/09; y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos expuestos en la resolución de que se trata;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

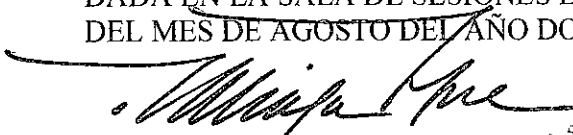
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la Resolución Decanal dictada ad referendum del H. Consejo Directivo: **N° 879/09** por la que se dispone: **1)** Designar interinamente al Lic. **Nicolás ROTELLI**, Legajo 41.721, en un cargo docente de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en el Taller de Medios de Comunicación Institucional, a partir de la fecha y hasta el 02 de agosto de 2009, y por vía de excepción a la Ordenanza HCS N° 5/95, reconocer los servicios que prestó en tales funciones desde el 21 de mayo pasado y hasta ayer, en reemplazo de la Lic. Mariela Parisi, en uso de licencia. **2)** El Lic. Nicolás Rotelli deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de 10 (diez), días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ordenanza HCS N° 12/58 (t.o. 1990).

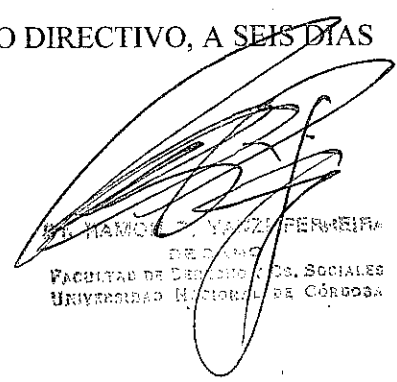
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Ciencias de la Información a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL NUEVE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 264/09.-




M. HAMON
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA